

"Vas a la cárcel, Etchecolatz, no es el Estadoooo es la lucha populaaaaar".

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Vas-a-la-carcel-Etchecolatz-no-es-el-Estadoooo-es-la-lucha-populaaaaar>

"Delitos cometidos en el marco del genocidio".

**"Vas a la cárcel, Etchecolatz,
no es el Estadoooo es la lucha
populaaaaar".**

- Notre Amérique - Terrorisme d'Etat - Argentine -

Date de mise en ligne : mercredi 20 septembre 2006

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

La lectura de la sentencia fue interrumpida por una lluvia de pintura roja que llegó al represor, que seguirá detenido en la cárcel de Marcos Paz. Es la segunda condena por crímenes de la última dictadura después de la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Etchecolatz, que se presentó como un "detenido político", ya tiene otra cita en tribunales.

Por Werner Pertot

[Página 12](#). Buenos Aires. Miércoles, 20 de Septiembre de 2006

De traje y chaleco antibalas, con el rostro pálido y duro como una calavera, el ex director de Investigaciones de la policía de Ramón Camps, Miguel Osvaldo Etchecolatz, se sentó en el banquillo. El presidente del Tribunal Oral Federal 1, Carlos Rozanski, le pidió al público que le permitieran leer la sentencia hasta el final. Pero no pudo. "Condenando a la pena de reclusión perpetua...", alcanzó a decir, antes que toda la sala se uniera en un único grito, liberando la tensión acumulada. El cordón de policías y penitenciarios que rodeaba al represor levantó los escudos, pero no pudo evitar la lluvia de bombas de pintura roja. Etchecolatz se retiró entre los gritos de "asesino". Ya no volvería sino su abogado, para escuchar el resto de la condena por seis asesinatos y ocho secuestros y torturas, que lo inhabilitó de por vida para ejercer cargos públicos, lo envió a una cárcel común y señaló, por primera vez, que todos sus crímenes fueron "delitos de lesa humanidad cometidos en el marco de un genocidio".

El fallo de los jueces Rozanski, Horacio Insaurralde y Norberto Lorenzo es el segundo que condena a un represor tras la inconstitucionalidad de las leyes de impunidad que dictaminó la Corte Suprema. La primera fue la de Julio Simón, alias "El Turco Julián". El 4 de agosto de 1976 fue sentenciado a 25 años por el secuestro y asesinato de José Poblete y Gertrudis Hlaczik. En el caso de Etchecolatz, es su tercera condena por delitos en la dictadura : la primera vez se amparó en la ley de obediencia debida y por la segunda gozaba de prisión domiciliaria. El beneficio le fue revocado por el Tribunal Oral 3 cuando se comprobó que guardaba una 9 milímetros de Fabricaciones Militares en su casa. Tras la nueva condena -esta vez, de cumplimiento efectivo- el periplo del represor en los tribunales no concluyó : fue citado a declarar hoy por la Cámara de Apelaciones en el caso del actual embajador de España, Carlos Bettini, que tiene cuatro familiares desaparecidos.

Bombas de fósforo

Bajo un cielo soleado y con Bob Marley de fondo, la jornada empezó con una vigilia de organismos de derechos humanos, organizaciones gremiales y estudiantiles que se instalaron entre las flores del jardín de la Municipalidad de La Plata, donde transcurrió el juicio. Entre la gran mayoría de jóvenes, estaban los familiares de las víctimas por las que fue juzgado Etchecolatz. Con su bastón blanco, estaba María Isabel Chorobik de Mariani -a quien todos conocen como "Chicha"- suegra de Diana Teruggi, que fue asesinada el 24 de noviembre de 1976. Ese día la casa que compartía con Daniel Mariani fue bombardeada por un operativo conjunto de la Armada, el Ejército y la Policía bonaerense, que tuvo al frente a Etchecolatz. Terrugi cayó junto al limonero del patio, protegiendo con el cuerpo a su bebé, Clara Anahí, a quien todavía busca su abuela.

También estaba Nilda Eloy, que en el juicio relató su paso por seis centros clandestinos de detención. Etchecolatz encabezó el grupo de tareas que la secuestró y se entrevistó con ella mientras estaba desaparecida. Años más tarde, lo reconoció por televisión. Aunque se mantuvieron en reserva, esperaban la sentencia los familiares de Patricia Dell'Orto, que fue asesinada en el pozo de Arana. "No me maten, quiero criar a mi nenita", gritó mientras la arrastraban. Un disparo silenció cada uno de sus gritos. En el juicio, la escena fue revivida por un sobreviviente que la presenció : el albañil de 76 años, Julio López, por quien todos preguntaban en el juicio (ver aparte). Patricia y Ambrosio habían desaparecido en el circuito Camps al igual que las tres enfermeras, Nora Formiga, Elena Arce y Margarita Delgado.

"Después de muertos"

Por la tarde, las nubes se cerraron como una condena, mientras en el Salón Dorado transcurrían los alegatos de la defensa, que pidió la absolución del represor. "No hay una sola prueba que vincule al ex comisario", aseguró el abogado Luis Boffi Carri Pérez, mientras que su colega Adolfo Casabal Elía consideró que "otros países han terminado con las guerras intestinas y en Argentina seguimos con resentimiento". A su lado, Etchecolatz estaba sentado torcido. Al mediodía, había pedido retirarse alegando "razones de salud", como hizo durante todo el juicio.

El ex policía de 77 años se transfiguró a la hora de decir sus últimas palabras. "Debo exponer en mi doble condición de prisionero de guerra y detenido político", dijo con una voz cascada y sepulcral que fue subiendo el volumen. "Este juicio ha sido instalado como un rompecabezas para niños bobos o grandes avivados. Ustedes van a condenar a un enfermo. Como dijo Borges, ustedes no son el juez supremo, que nos espera después de muerto", les señaló a los magistrados. "No sé rendirme y después de muertos tendremos mucho que hablar", les advirtió. "No es este tribunal el que me condena, sino que son ustedes los que se condenan", concluyó Etchecolatz. Y los jueces pasaron a un cuarto intermedio.

Pintado de rojo

El espacioso y barroco Salón Dorado se colmó de militantes de organismos de derechos humanos. Entre el público, se pudo ver al secretario de Derechos Humanos de Nación, Eduardo Luis Duhalde, y su par en la provincia, Edgardo Binstock. También estaban las dirigentes de izquierda Patricia Walsh y Vilma Ripoll. La tensión apretaba cada garganta, cuando Etchecolatz volvió a entrar, rodeado de siete penitenciarios e innumerables policías. Le quitaron las esposas, pero no el chaleco antibalas, que finalmente no lo protegió de las bombas de pintura.

El jefe del operativo quedó con la cabeza pintada de rojo, mientras seguía dando instrucciones por su walkie talkie. "¡Bastaaaa !", gritaron varias Madres de Plaza de Mayo, mientras agitaban sus brazos para que se volvieran a sentar. Rozanski los sermoneó : "Les pedí que me dejaran terminar. Es evidente que si son agredidos, el juicio no es como debe ser. Nosotros le dimos garantías a la defensa...".

- ▶ ¿Y qué garantía tuvieron nuestros viejos !? -le respondió un militante de H.I.J.O.S. subido a una silla, mientras sus compañeros levantaban un bosque de fotos de desaparecidos.

Finalmente, el juez pudo terminar de leer la sentencia -cuyos fundamentos se conocerán el martes 26- ante un abogado hundido en una marea policial. Los militantes de H.I.J.O.S. estallaron en gritos, cantos, lágrimas, abrazos. Algunos se acordaban de Julio López. Otros llamaban a sus abuelos.

Y todos coreaban : "Vas a la cárcel, Etchecolatz, no es el Estadoooo es la lucha populaaaaa".

López no aparece

El Ministerio de Seguridad bonaerense dispuso ayer la búsqueda, por vías institucionales, de Jorge Julio López, el albañil de La Plata torturado en 1976 por el ex comisario Miguel Etchecolatz, quien está desaparecido desde el martes pasado cuando debía concurrir a presenciar el alegato del juicio en el que participa en calidad de víctima, testigo y querellante. La Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos presentó un habeas corpus en la Justicia y denunció su desaparición en diferentes organismos estatales.

La desaparición de López, de 76 años, atemorizó a sus familiares y amigos. Su testimonio sirvió para demostrar el grado de participación del represor Etchecolatz en los delitos por los que fue condenado. De hecho, este hombre dijo haber visto cómo ejecutaban con disparos en la cabeza a otras dos víctimas de esta causa, Patricia Dell 'Orto y a su esposo, Ambrosio De Marco, en el centro clandestino de detención conocido como el Pozo de Arana. También identificó a Etchecolatz como integrante de la "patota" que ilegalmente lo detuvo en su casa. Guadalupe Godoy, una de las abogadas de la querrela, afirmó que hasta anteayer "pensábamos que ante la carga emotiva" de revivir hechos del pasado "López podría haber sufrido una situación emocional". Otra ex desaparecida, Adriana Calvo reclamó "que lo busquen en serio, que publiquen su foto y empapelen la ciudad". También acudieron al titular de la Oficina de Personas Desaparecidas del Ministerio, Alejandro Incháurregui, quien se comprometió a utilizar todos los mecanismos disponibles para ubicar a López.

UNA VIDA CONSECUENTE CON EL DELITO EN MANOS DEL ESTADO MILITAR

"Fui guardador de preceptos divinos"

Miguel Etchecolatz ya estaba detenido desde hacía un tiempo en el penal de Marcos Paz, donde anoche lo trasladaron nuevamente luego de hacerle escuchar su sentencia. Sin embargo, el dato es, en todo caso, la excepción en su biografía ; porque este comisario de la Bonaerense que fue el hombre de confianza de Ramón Camps y manejó veintiún centros clandestinos de detención pasó la mayor parte de su vida en libertad.

Etchecolatz tuvo a su cargo el Pozo de Quilmes, el Pozo de Banfield -conocido como El Infierno-, el COT1 Martínez y la División Cuatrismo de La Plata, entre otros campos de detención ilegal, y en muchos de ellos fue visto de manera repetida. Organizó además el operativo de La Noche de los Lápices.

En diciembre de 1986 la Cámara Federal de la Capital lo condenó a veintitrés años de prisión por tormentos a casi un centenar de personas. Sin embargo, pasaría poco tiempo detenido ; desde la cárcel, según investigó el juez Juan Ramos Padilla, Etchecolatz trabajó junto a Camps para crear el clima que conduciría a los alzamientos carapintadas y a la sanción de la ley de Obediencia Debida, por la que recuperó su libertad.

En 1987, el juez federal Miguel Pons pediría su captura como parte de los civiles implicados en la sublevación militar ; pero de manera parecida a lo sucedido con la condena anterior, Etchecolatz también se sacaría el caso de encima, esta vez con un sobreseimiento. En libertad, apareció en la sala de audiencias donde se realizaba el juicio oral contra los carapintadas con intenciones de presenciarlo y fue expulsado por la provocación.

En 1997 publicó el libro La otra campana del Nunca Más, en el que defendió el terrorismo de Estado. Allí asegura : "Nunca tuve, ni pensé, ni me acooplejé culpa alguna. ¿Por haber matado ? Fui ejecutor de una ley hecha por los hombres. Fui guardador de preceptos divinos. Por ambos fundamentos, volvería a hacerlo".

Mariano Grondona lo invitó a su programa a presentar el libro. Grondona sentó frente a Etchecolatz al entonces diputado socialista Alfredo Bravo, torturado por él. Durante la hora y media que duró la emisión, el comisario atacó a Bravo. Negó que hubiera sufrido torturas, le pidió que describiera los tratos de que había sido objeto y lo desafió preguntándole si desde joven sufría de callos plantales y pie plano. "¿No se le revirtió con el tratamiento que nosotros le dimos ?", ironizó frente a las cámaras. El "tratamiento" había consistido en la aplicación de picana, golpes y la inmersión de sus piernas en agua hirviendo y muy fría sucesivamente.

En los años que siguieron, sin castigo, fue objeto de varios escraches. Uno de ellos dio lugar a otro escándalo, en el

'99, cuando cuatro chicos lo vieron en una plaza y le tiraron huevos ; el comisario sacó un arma y los amenazó.

En abril de 2001 fue detenido por el robo de una beba hija de desaparecidos, Carmen Sanz, nacida en el Pozo de Banfield. Y tras la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, el juez federal de La Plata Arnaldo Corazza reactivó la causa Camps y ordenó su arresto. El juez lo notificó entonces de que debería terminar de cumplir la pena de 23 años por la que había sido condenado en 1986 y lo mandó al pabellón de ancianos de la cárcel de Devoto. Allí empezó a cumplir, además, la condena por la apropiación y supresión de identidad de Carmen Sanz. Pero otra vez sería por poco tiempo : apenas un año más tarde fue beneficiado con la prisión domiciliaria. Etchecolatz se mudó de Devoto a un chalet en el bosque Peralta Ramos, en Mar del Plata.

La causa por la que ahora fue condenado se abrió en el 2000. El expediente se centró en seis casos por los cuales Etchecolatz nunca había sido juzgado ni amnistiado : el homicidio de Diana Teruggi y la privación ilegal, tormentos y homicidio calificado de Ambrosio De Marco, Patricia Dell'Orto, Elena Arce, Nora Formiga y Margarita Delgado. Los jueces lo condenaron además por la privación ilegítima de la libertad y aplicación de tormentos de Jorge Julio López y Nilda Eloy.

Las audiencias comenzaron en junio pasado. El viernes 23 de ese mismo mes, el tribunal le revocó el beneficio de la prisión domiciliaria, tras constatar que en su casa de Mar del Plata el acusado tenía un arma. Trasladado a Marcos Paz, desde ese día Etchecolatz ya no recuperaría la libertad.

Monstruos

Nota madre :

"Delitos cometidos en el marco del genocidio"

Por Sandra Russo

Las palabras monstruo y mostrar tienen una raíz común. Hay algo en el monstruo que exige ser visto, exhibido o imaginado. El monstruo existe para que los demás sepan que existe. Aunque permanezca oculto, la entidad del monstruo requiere ser completada por alguien que le tema, por alguien que huya de él, y que lo constituya. Para eso durante los '70 hubo hombres como el ex comisario general Miguel Etchecolatz, cuyo solo nombre, en la provincia de Buenos Aires, provocaba escalofríos.

La dictadura militar tuvo muchos asesinos, pero sólo algunos verdaderos monstruos, que fueron fuente de inspiración para los demás. Uno lo da por hecho, pero cabe la pregunta : ¿habrá sido tan sencillo hacer emerger de las Fuerzas Armadas de entonces semejante legión de secuestradores, torturadores y asesinos ? Una cosa es haber convencido a todos ellos de que las organizaciones armadas de la época se habían propuesto "imponer un régimen totalitario en el país, apoyados por otros estados como el castrista", tal como afirmó ayer el abogado defensor de Etchecolatz, Luis Boffi Carri Pérez. Pero otra cosa muy distinta debe haber sido convencerlos, y con bríos siniestros, de que era necesario meterles picana a los prisioneros hasta desmayarlos o matarlos, aniquilar familias enteras, secuestrar y robar niños, protagonizar esa obra maestra del terror. El régimen necesitó a los monstruos para implantar en las fuerzas de seguridad un modelo de militar sin escrúpulos ni humanistas ni religiosos, hombres a los que no les temblaba el pulso para picanear a mujeres embarazadas, para torturar a la esposa delante del esposo o para fusilar prisioneros en fugas fraguadas.

Hombres como Miguel Etchecolatz sirvieron para irradiar a su tropa la luz invertida del mal absoluto. Fueron los líderes falaces de un país que luchaba contra el incierto enemigo interno con el peor de los terrorismos, el de Estado. Los monstruos ofrecieron a la dictadura sus almas negras, en las que ellos y tantos otros fueron capaces de almacenar el dolor ajeno, y cuanto más dolor, y cuanto más crimen, más épicas parecían sus leyendas. Etchecolatz sigue sosteniendo que en la Argentina no hubo campos clandestinos de detenidos-desaparecidos, y que lo que hubo

"Vas a la cárcel, Etchecolatz, no es el Estadoooo es la lucha populaaaaaar".

fueron campos ocultos, "como en toda guerra".

Los monstruos siempre están esperando el momento de demostrar que son monstruos, porque en el fondo están orgullosos de serlo. Y por eso son monstruosos.
